

Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN

Comunicado Nro. 12

AVANZAMOS EN EL CESE AL FUEGO Y EN LA PARTICIPACIÓN

Las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional – ELN, informamos que:

1. Luego de suscritos los Acuerdos de Cuba sobre el Proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz y el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT), ambas delegaciones trabajamos intensamente en las ciudades de La Habana, República de Cuba, y Bogotá, en la elaboración de los documentos para cumplir con las tareas previstas para las fases de alistamiento y preparación.
2. Hemos adoptado y suscrito los siguientes nueve (9) Protocolos que desarrollan las condiciones para el cumplimiento del acuerdo de cese al fuego bilateral, nacional y temporal:
 - Rol de la Mesa de Diálogos de Paz en el cumplimiento del Acuerdo de CFBNT.
 - Protocolo Complementario al Mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación - MMV para el CFBNT.
 - Rol de la Iglesia Católica en el MMV.
 - Veeduría Social y los Mecanismos de Protección Humanitaria en el marco del Acuerdo de CFBNT.
 - Evaluación, Prórroga o Suspensión del Acuerdo de CFBNT.
 - Seguridad y Protección para los Integrantes del MMV.
 - Seguridad para el ELN y lugares donde hace presencia en el Marco del Acuerdo de CFBNT.
 - Comunicaciones del Acuerdo de CFBNT.
 - Pedagogía del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

Así mismo, concertamos y firmamos el glosario que establece los entendimientos conceptuales comunes entre las Partes sobre el mencionado cese al fuego.

3. Adoptamos el Reglamento Operativo y Plan de Trabajo del Comité Nacional de la Participación. Además, definimos como nueva fecha de instalación del Comité, el próximo 3 de agosto en la ciudad de Bogotá. Ese mismo día, entrará en vigencia de manera plena el cese al fuego bilateral, nacional y temporal por ciento ochenta (180) días.
4. Consideramos que el cumplimiento cabal de los compromisos asumidos en el acuerdo de cese al fuego bilateral y de participación para la construcción de la paz, son un aporte concreto a la realización del proceso electoral que culminará con las votaciones territoriales el día 29 de octubre de 2023 y su correspondiente escrutinio.

5. Agradecemos al pueblo y al gobierno cubanos por acoger las labores de la Mesa Permanente de Diálogos de Paz durante estas últimas semanas, así como la presencia de los países garantes y acompañantes permanentes; y al Grupo de países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación (GPAAC).

El compromiso y apoyo de la República de Cuba a la paz de Colombia, evidenciada en los acuerdos alcanzados en este tercer ciclo y sus desarrollos, hace aún más perentorio su exclusión de la lista de países que apoyan el terrorismo.

6. Agradecemos la hospitalidad de la República Bolivariana de Venezuela para realizar el Cuarto Ciclo de Diálogos a partir del próximo 14 de agosto y hasta el 4 de septiembre.